

LEYES FEDERALES.

TARIFA DE MERCANCIAS.

	CUOTAS FIJAS.	
	PESO, MEDIDA ó NÚMERO.	Ps. Cs.
1 Algodon ó hilaza suelta peso bruto.....	Kilóg.	0 02
2 Algodon en greña con pepita peso bruto.....	"	0 03
3 Algodon despepitado peso bruto.....	"	0 08
4 Bandas y bufandas de algodón, de todos tejidos sin bordar; peso neto.....	"	1 80
5 Bandas de algodón, de todos tejidos, bordadas de algodón ó lana peso neto.....	"	2 10
6 Bandas de algodón, de todos tejidos, bordadas de seda, peso neto.....	"	3 00
7 Borlas de algodón, aun cuando sus almas sean de cualquiera otra materia; peso neto.....	"	0 70
8 Calcetines, medias, calzoncillos y camisetitas de punto de media de algodón, y toda manufactura de punto de media de algodón, no especificada; peso neto.....	"	1 75
9 Calzoncillos de tela de algodón, de todos tamaños peso neto.....	"	1 80
10 Camisas de tela de algodón, blancas y de colores, lisas ó bordadas, de todos tamaños; peso neto.....	"	1 30
11 Camisas ó camisones de tela de algodón, lisos ó bordados, para señoras y niñas; peso neto.....	"	3 00
12 Canevá de algodón, lino ó cañamo; peso neto.....	"	0 65
13 Cobertores, frazadas, sarapes, tilmas y colchas de algodón.....	Metro cuad ^o	0 75
14 Corbatas de tela de algodón, de todas clases; peso neto.....	Kilóg.	1 90
15 Corsés de algodón, lino ó lana, de todos tamaños; peso neto.....	"	1 90
16 Cortes de vestido en media confeccion, de tela de algodón de todas clases, con ó sin adornos ó bordados de algodón, para señoras y niñas; peso neto.....	"	1 20

ALGODONES.

Cuotas fijas.

	PESO, MEDIDA ó NÚMERO.	Cuotas fijas.	
		Ps.	Cs.
17 Cortinas de tela de algodón, de todas clases, con excepcion de las de punto.....	Metro cuad ^o	0	20
18 Cuellos y puños de tela de algodón ó lino, de todas clases, incluidos los bordados; peso neto.....	"	3	60
19 Chalecos y chaquetones de tejido de punto de media de algodón, de todos tamaños; peso neto.....	"	1	10
20 Enaguas de tela de algodón, en corte, lisas ó bordadas; peso neto.....	"	2	20
21 Encaje y punto de algodón, y toda manufactura de estas materias aun cuando tengan algun adorno de seda ó metal que no sea oro ó plata; peso legal.....	"	6	70
22 Encarrujados de muselina de algodón, con ó sin encajes de algodón; peso neto.....	"	5	30
23 Fleco, galon, pasamanería, espiguilla, cinta, cordon y mallas de algodón, lino, ó cañamo, con ó sin abalorios de vidrio ó de metal, que no sea oro ó plata; peso neto.....	"	2	50
24 Forros de tela de algodón, cosidos ó en corte, para paraguas, sombrillas, ó quitasoles; peso neto.....	"	2	10
25 Guantes de algodón ó lino, de todos tamaños, cuando no estén forrados; peso neto.....	"	3	70
26 Guantes de algodón ó lino de todos tamaños, cuando estén forrados; peso neto.....	"	1	90
27 Hilaza de algodón de colores; peso neto.....	"	1	10
28 Hilaza de algodón blanca ó trigüeña; peso neto.....	"		70
29 Hilo de algodón de todas clases, gruesos y colores, incluso el hilo de algodón llamado de Crochet; peso neto.....	"	1	60
30 Ligas y tirantes de algodón, con ó sin avíos; peso legal.....	"	0	65
31 Pábito de algodón; peso bruto.....	"	0	16
32 Pañuelos de algodón, sin bordar, de todos colores y tejidos; con ó sin dobladillos ú orillas.....	Metro cuad ^o	0	16
33 Pañuelos de algodón, bordados, calados ó con guarnición de encaje de algodón.....	Uno	0	18
34 Pañuelones ó tápalos, pañoletas y puntas de algodón de todos tejidos que no sea punto, con ó sin flecos ó bordados de algodón ó lana; peso neto.....	Kilóg.	2	40

ALGODONES.

Cuotas fijas.

	PESO, MEDIDA Ó NÚMERO.	Ps. Cs.
35 Pañuelos ó tápalos, pañoletas y puntas de algodón de todos tejidos que no sea punto, con ó sin bordados de lana ó algodón y con fleco de seda y lana ó seda y algodón; peso neto	Uno	0 60
36 Paraguas, sombrillas y quitasoles de algodón	Uno	0 60
37 Pecheras de algodón de todas clases, para camisas; peso neto	Kilóg.	2 10
38 Rebozos de algodón y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, hasta 26 hilos de pic y trama, en un cuadrado de medio centimetro por lado	Metro cuad ²	1 20
39 Rebozos de algodón y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, de mas de 26 hasta 38 hilos de pic y trama, en un cuadrado de medio centimetro por lado	Metro cuad ²	2 20
40 Rebozos de algodón y los tejidos estampados, jaspeados, listados con dibujos ó labores que los imiten, de mas de 38 hasta 64 hilos de pic y trama, en un cuadrado de medio centimetro por lado	Metro cuad ²	4 90
41 Redecillas de algodón para el pelo; peso neto	Kilóg.	3 20
42 Resorte ó elástico de algodón y hule, de mas de cuatro centimetros de ancho; peso neto		0 70
43 Ropa hecha y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de tela de algodón, de todas clases y tejidos, con ó sin adornos de encajes, tiras bordadas de algodón ó lino, cintas de seda ó metal que no sea oro ó plata, para adultos y niños, con excepcion de la especificada; peso legal		2 50
44 Ropa de tela de algodón, cortada en piezas para vestidos de todas clases, con excepcion de la especificada, peso neto		1 90
45 Telas de algodón, crudas ó blancas, de tejido liso, aun cuando sean aclarinadas	Metro cuad ²	0 11
46 Telas de algodón, pintadas, teñidas ó estampadas, de tejido liso, aun cuando sean aclarinadas	Metro cuad ²	0 15
47 Telas de algodón, crudas, blancas ó de colores, de toda clase de tejidos que no sea liso, calado ni bordado	Metro cuad ²	0 17

ALGODONES.

Cuotas fijas.

	PESO MEDIDA Ó NÚMERO. Ps. Cs.
48 Telas de algodón, blancas ó de colores, caladas ó bordadas	0 20
49 Tiras de tela de algodón ó lino, bordadas de algodón ó lino, peso neto	Kilóg. 2 70
50 Trencilla, cordon y cinta de algodón, con goma elástica, que midan hasta cuatro centimetros de ancho; peso neto	1 60

LINO Y CÁÑAMO.

51 Alfombras y tapetes de solo cáñamo ó estopa, de tejido liso, cruzado ó labrado	Metro cuad ²	0 20
52 Alfombras y tapetes de solo cáñamo ó cualquiera otra fibra vegetal que no esté especificada de rizo sin cortar		0 30
53 Alfombras y tapetes de solo cáñamo ó cualquiera otra fibra vegetal que no esté especificada, de rizo cortado		0 40
54 Calcetines, medias, calzoncillos y camisetas de punto de media de lino, y toda manufactura de punto de media de lino que no esté especificada; peso neto	Kilóg.	2 00
55 Calzoncillos de tela de lino, de todos tamaños; peso neto		2 45
56 Camisas de tela de lino, lisas, blancas y de colores de todos tamaños; peso neto		3 80
57 Camisas de tela de lino, bordadas de todos tamaños; peso neto		7 00
58 Camisas ó camisones de tela de lino, lisos, para señoras y niñas; peso neto		5 60
59 Camisas ó camisones, de tela de lino, bordados para señoras y niñas; peso neto		10 00
60 Cáñamo crudo ó en greña; peso neto		0 07
61 Corbatas de tela de lino; peso neto		3 70
62 Cortes de vestido en media confeccion, de tela de lino, de todas clases, con ó sin adornos ó bordados de lino, ó de lino y algodón, para señoras y niñas; peso neto		1 50
63 Enaguas de tela de lino, en corte, bordadas ó sin bordar, peso neto		4 30
64 Encaje y punto de lino, y toda manufactura de		

		Cuotas fijas.	
		PESO, MEDIDA ó NÚMERO. Ps. Cs.	
estas materias, aun cuando tengan algun adorno de seda ó metal que no sea oro ó plata; peso legal.....			
65	Estopa de cáñamo; peso bruto.....	9	50
66	Forros de tela de lino, cosidos ó en corte, para pargnas, sombrillas y quitasoles; peso neto.....	2	90
67	Hilaza de lino, cáñamo ó sus estopas, blanca ó de colores; peso neto.....	0	14
68	Hilo de cáñamo crudo fino ó corriente, incluso el de medio tuerce de todos gruesos en ovillos y madejas; peso neto.....	0	16
69	Hilo de lino ó cáñamo, blanco ó de colores, incluso el hilo planchado para rebozos; peso neto.....	2	40
70	Ligas y tirantes de lino ó cáñamo con ó sin avíos; peso legal.....	0	90
71	Lino crudo ó engreña, peso bruto.....	0	08
72	Pañuelos de lino, lisos, blancos y de colores de todos tejidos, con ó sin dobladillo ú orillas.....	Metro Cuad ^o	0 20
73	Pañuelos de lino, bordados, calados ó con guardación de encaje.....	Uno	0 40
74	Paraguas, sombrillas y quitasoles de lino.....	0	85
75	Pecheras de lino, lisas, para camisas; peso neto.....	Kilóg.	5 75
76	Pecheras de lino, bordadas para camisas; peso neto.....	8	00
77	Rebozos de lino y los tejidos estampados, jaspados, listados, con dibujos ó labores, que los imiten, hasta 26 hilos de pié y trama, en un cuadrado de medio centímetro por lado.....	Metro Cuad ^o	1 95
78	Rebozos de lino y los tejidos estampados, jaspados, listados, con labores ó dibujos que los imiten, de más de 26 hasta 38 hilos de pié y trama, en un cuadro de medio centímetro por lado.....	2	90
79	Rebozos de lino y los tejidos estampados, jaspados, listados, con labores ó dibujos que los imiten, de más de 38 hasta 64 hilos de pié y trama, en un cuadro de medio centímetro por lado.....	6	15
80	Resorte ó elástico de lino ó cáñamo con hule de más de cuatro centímetros de ancho; peso neto.....	Kilóg.	0 80

LINO Y CÁÑAMO.

		Cuotas fijas.	
		PESO, MEDIDA ó NÚMERO. Ps. Cs.	
81	Ropa hecha y sus partes sueltas cuando vean cosidas de tela de lino, con ó sin adornos de encajes, tiras de lino ó algodón, bordados y cintas de seda, para adultos y niños, con excepcion de la especificada; peso neto.....	3	00
82	Ropa de tela de lino, cortada en piezas de vestidos, de todas clases, con excepcion de la especificada; peso neto.....	2	00
83	Telas de lino, de cáñamo, de estopa del mismo cáñamo ó de yervilla, blancas, triguñías, ó de colores, de tejido liso, que tengan hasta 12 hilos de pié y trama, en un cuadrado de medio centímetro por lado.....	Metro Cuad ^o	0 13
84	Telas de lino, de cáñamo, de estopa del mismo cáñamo ó de yervilla, blancas, triguñías ó de colores, de tejido liso que tengan mas de 12 hasta 36 hilos de pié y trama, en un cuadrado de medio centímetro por lado.....	0	19
85	Telas de lino, blancas y de colores, de tejido liso, que tengan mas de 36 hilos de pié y trama, en un cuadrado de medio centímetro por lado.....	0	20
86	Telas de lino ó cáñamo, crudas, blancas ó de colores, de toda clase de tejido que no sea liso, calado ni bordado.....	0	23
87	Telas de lino ó cáñamo, crudas, blancas ó de colores, caladas ó bordadas.....	0	35

LANA.

88	Albornoces, botines, y toda clase de artículos de hilo de estambre que no estén especificados, aun cuando tengan algun adorno de seda ó metal, que no sea oro ó plata; peso neto.....	Kilóg.	2 30
89	Alfombras de jerga, de tejido liso ó cruzado, ó de lana batida.....	Metro Cuad ^o	0 75
90	Alfombras y tapetes de rizo de lana, sin cortar, de pié de cáñamo, ó de cualquiera otra materia.....	1	10
91	Alfombras y tapetes de tripe de lana, cortado ó aterciopelado, con pié de cáñamo ó de cualquiera otra materia.....	1	60

	LANA.	Cuotas fijas.	
		PESOS, MEDIDA Ó NÚMERO.	Ps. Cs.
92	Alfombras de lana acordonada con pié de cáñamo ó de algodón.	"	0 90
93	Bandas y bufandas de lana de todos tejidos, sin bordar, incluidas las de punto de media; peso neto.	Kilóg.	2 60
94	Bandas de lana, de todos tejidos, bordadas de lana; peso neto.	"	3 50
95	Bandas de lana, de todos tejidos, bordadas de seda; peso neto.	"	4 25
96	Borlas de lana aun cuando las almas sean de otra materia; peso neto.	"	1 30
97	Calcetines, medias, calsoncillos y camisetas de punto de media de lana, y toda manufactura de punto de media de lana que no esté especificada; peso neto.	"	2 20
98	Calsoncillos y camisas interiores ó exteriores, de franela ó tejido análogo de lana, con ó sin adornos de seda; peso neto.	"	2 10
99	Cobertores y colchas de lana.	Metro cuadrado	1 70
100	Corbatas de tela de lana; peso neto.	Kilóg.	3 20
101	Cortes de vestido en media confeccion, de tejido de lana de todas clases, con ó sin bordados de lana ó de lana y algodón, y con ó sin adornos de cintas de seda y encajes de algodón, lino ó lana, para señoras y niñas; peso neto.	"	2 50
102	Cortes de vestido en media confeccion de tejido de lana de todas clases, con cenefas ó bordados de seda y con ó sin adornos de lana y seda, ó de algodón y seda, ó de seda, para señoras y niñas; peso neto.	"	3 80
103	Chalecos y chaquetones de punto de media de lana; peso neto.	"	1 40
104	Enaguas de tela de lana, en corte, de todos tejidos; peso neto.	"	2 80
105	Encaje y punto de lana, y toda manufactura de estas materias, aun cuando tengan algun adorno de seda ó metal que no sea oro ó plata; peso legal.	"	8 60
106	Encarrujados de muselina de lana, con ó sin encajes de lana; peso neto.	"	6 80

	LANA.	Cuotas fijas.	
		PESO, MEDIDA Ó NÚMERO.	Ps. Cs.
107	Estambre ó hilo de lana, con ó sin mezcla de metal que no sea oro ó plata; peso neto.	Kilóg.	1 90
108	Fieltro de lana, en piezas, peso neto.	"	0 25
109	Fieltro de lana, en piezas, sin puntas ni fin, para maquinaria, cuando no venga unida á ésta; peso neto.	"	0 06
110	Fleco, galon, pasamaneria, espiquilla, cinta, cordon y mallas de lana, con ó sin avalorios de vidrio ó de metal que no sea oro ó plata; peso neto.	"	3 20
111	Forros de tela de lana, cosidos ó en corte, para paraguas, sombrillas ó quitasoles; peso neto.	"	3 50
112	Guantes de lana de todos tamaños y colores, cuando no estén forrados; peso neto.	"	4 50
113	Guantes de lana de todos tamaños y colores, cuando estén forrados; peso neto.	"	2 00
114	Gusanillo de lana; peso neto.	"	3 20
115	Hilaza de lana de todas clases y colores; peso neto.	"	1 90
116	Lana en vellon; peso neto.	"	0 13
117	Lana cardada; peso neto.	"	0 20
118	Ligas y tirantes de lana con ó sin adornos y avíos; peso legal.	"	1 30
119	Pañolones ó tápalos, pañoletas y puntas de lana de todas clases de tejidos que no sea punto, con ó sin bordados de lana, y con ó sin fleco de lana ó de lana y seda, ó seda y algodón; peso neto.	"	4 00
120	Pañolones ó tápalos, pañoletas y puntas de lana, de todas clases de tejidos que no sea punto, con cenefas, cuadros ó bordados de seda y fleco de cualquiera materia; peso neto.	"	6 00
121	Paraguas, sombrillas ó quitasoles.	Uno	1 00
122	Ponchos de lana; peso neto.	Kilóg.	1 50
123	Rebozos de lana y los tejidos estampados, jaspados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, hasta 26 hilos de pié y trama, en un Metro cuadrado de medio centimetro por lado.	Met. cuad.	1 45
124	Rebozos de lana y los tejidos estampados, jaspados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, de mas de 26 hasta 38 hilos de pié y		

LANA.		Cuotas fijas.	
	PESOS, MEDIDA Ó NÚMERO.	Ps.	Cs.
	trama, en un cuadrado de medio centímetro por lado.	Metro cuadra ⁹	2 20
125	Resorte ó elástico de lana y hule, de mas de cuatro centímetros de ancho; peso neto.	Kilóg.	0 90
126	Ropa hecha, y sus partes sueltas cuando vengán cosidas, de tela de lana, de todas clases de tejidos, con ó sin adornos de cualquiera materia y con excepcion de la especificada; peso neto.	"	5 50
127	Ropa de tela de lana, cortada en piezas para vestidos, de todas clases y tejidos, con excepcion de la especificada; peso neto.	"	4 00
128	Sarapes, tilmas y frazadas, sin boca-manga, orillas ni labrados.	Metro Cuad ⁹	1 10
129	Sarapes y tilmas de lana de boca-manga con orillas labradas ó estampadas.	"	2 10
130	Sarapes de lana imitacion del Saltillo, labrados ó estampados.	"	8 80
131	Telas de lana, de tejido liso, cuyo metro cuadrado tenga un peso hasta de 150 gramos peso neto.	Kilóg.	2 00
132	Telas de lana, de tejido liso, cuyo metro cuadrado tenga un peso de mas de 150 hasta 200 gramos; peso neto.	"	1 40
133	Telas de lana, de tejido liso, cuyo metro cuadrado tenga un peso de mas de 200 hasta 290 gramos; peso neto.	"	1 05
134	Telas de lana, de tejido liso, cuyo metro cuadrado tenga un peso de mas de 290 gramos en adelante; peso neto.	"	4 80
135	Telas de lana, de tejido que no sea liso, cuyo metro cuadrado tenga un peso hasta de 100 gramos; peso neto.	"	3 75
136	Telas de lana, de tejido que no sea liso, cuyo metro cuadrado tenga un peso de mas de 100 hasta 150 gramos; peso neto.	"	2 65
137	Telas de lana de tejido que no sea liso, cuyo metro cuadrado tenga un peso de mas de 150 hasta 200 gramos peso neto.	"	1 80
138	Telas de lana de tejido que no sea liso, cuyo metro cuadrado tenga un peso de mas de 200		

LANA.		Cuotas fijas.	
	PESO, MEDIDA Ó NÚMERO.	Ps.	Cs.
	hasta 300 gramos; peso neto.	Kilóg.	1 40
139	Telas de lana, de tejido que no sea liso, cuyo metro cuadrado tenga un peso de mas de 300 hasta 350 gramos, peso neto.	"	2 50
140	Telas de lana de tejido que no sea liso cuyo metro cuadrado tenga un peso de mas de 350 hasta 500 gramos; peso neto.	"	3 35
141	Telas de lana, de tejido que no sea liso, cuyo metro cuadrado tenga un peso de mas de 500 hasta 600 gramos; peso neto.	"	2 90
142	Telas de lana, de tejido que no sea liso, cuyo metro cuadrado tenga un peso de mas de 600 gramos en adelante; peso neto.	"	2 45
143	Tiras ó fracciones sueltas, de tejidos de lana, bordadas de lana; peso neto.	Kilóg.	3 80
144	Tiras ó fracciones sueltas de tejido de lana, bordadas de seda; peso neto.	"	5 60
145	Trensilla, cordon y cinta de lana con goma elástica que midan hasta cuatro centímetros de ancho; peso neto.	"	2 10
SEDA.			
146	Calcetines, medias, calzoncillos y camisetas de punto de media de seda, y toda manufactura de punto de media de seda no especificada; peso neto.	"	16 00
147	Pañuelos de seda de todas clases y tejidos, con ó sin fleco aun cuando en sus orillas tenga otras materias; peso neto.	"	9 00
148	Paraguas, sombrillas ó quitasoles de seda, ó de seda con mezcla de algodón, lino ó lana sin adornos.	Uno	1 50
149	Paraguas, sombrillas ó quitasoles de seda, ó de seda con mezcla de algodón, lino ó lana con toda clase de adornos.	"	2 50
150	Rebozos de seda y los tejidos estampados, jaspados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, hasta 26 hilos de pié y trama, en un cuadrado de medio centímetro por lado; peso neto.	Kilóg.	16 50
151	Rebozos de seda y los tejidos estampados, jas-		

SEDA.

Cuotas fijas

	PESO, MEDIDA Ó NÚMERO. Ps. Cs.		Kilóg.
peados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, de mas de 26 hasta 38 hilos de pié y trama en un cuadrado de medio centimetro por lado; peso neto.			
152 Rebozos de seda y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten, de mas de 38 hasta 64 hilos de pié y trama, en un cuadrado de medio centimetro por lado; peso neto.	22	00	
153 Ropa hecha y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de seda con ó sin adornos de cualquiera materia: la no especificada; peso neto.	34	10	
154 Seda cruda ó en rama, de todas clases; peso neto.	18	00	
155 Seda pelo, torcida, floja ó quiña de todas clases y colores; peso neto.	2	50	
156 Tela y toda clase de artículos de seda no especificados, aun cuando contengan bordados ó adornos de cualquiera materia; peso neto.	8	00	
	16	00	

SEDA CON MEZCLA DE OTRAS

MATERIAS.

157 Artículos de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, de todas clases y tejidos, con ó sin bordados ó adornos de las mismas materias, ó de metal que no sea oro ó plata, con excepcion de los especificados; peso neto.	9	00
158 Artículos de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, de todas clases y tejidos, con abalorio, cuentas de vidrio ó de metal que no sea oro ó plata, con excepcion de los especificados; peso neto.	8	00
159 Artículos de seda de todos tejidos, con abalorios, cuentas de vidrio ó de metal que no sea oro ó plata, con excepcion de los especificados; peso neto.	12	00
160 Borlas de seda y algodón, ó seda y lana, aun cuando las almas sean de cualquiera otra materia; peso neto.	2	80
161 Calcetines, medias, calzoncillos y camisetas de punto de media de seda, con mezcla de algo-		

SEDA CON MEZCLA DE OTRAS

MATERIAS.

Cuotas fijas.

	PESO, MEDIDA Ó NÚMERO. Ps. Cs.		Kilóg.
don, lino ó lana, y toda manufactura de esta especie que no esté especificada; peso neto.	7	00	
162 Cordon de cáñamo forrado de seda y algodón ó de seda y lana, peso neto.	2	80	
163 Cordon de cáñamo forrado de seda; peso neto.	6	00	
164 Corsés de seda con mezcla de algodón, lino ó lana de todos tamaños; peso neto.	3	80	
165 Estambre ó hilo de lana y seda, con ó sin metal que no sea oro ó plata; peso neto.	3	00	
166 Moños de seda y algodón, ó seda y lana, con adornos de metal que no sea oro ó plata; peso neto.	4	50	
167 Moños de seda con adornos de metal que no sea oro ó plata; peso neto.	6	00	
168 Pañuelos de seda con mezcla de algodón ó lana, de todas clases y tejidos, aun cuando en sus orillas tengan alguna mezcla de metal que no sea oro ó plata, peso neto.	5	50	
169 Rebozos y los tejidos estampados, jaspeados, y listados con dibujos ó labores que los imiten, de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, hasta de 26 hilos de pié y trama, en un cuadrado de medio centimetro por lado, peso neto.	9	40	
170 Rebozos y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten de seda ó con mezcla de algodón, lino ó lana de más de 26 hasta 38 hilos de pié y trama, en un cuadrado de medio centimetro por lado; peso neto.	13	75	
171 Rebozos y los tejidos estampados, jaspeados, listados, con dibujos ó labores que los imiten de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, de mas de 38 hasta 64 hilos de pié y trama, en un cuadrado de medio centimetro por lado; peso neto.	23	20	
172 Redecillas de seda con mezcla de algodón y hule; peso neto.	3	60	
173 Redecillas de seda con mezcla de hule peso neto.	5	40	
174 Resorte ó elástico de seda y con mezcla de al-			

SEDA CON MEZCLA DE OTRAS MATERIAS.		Cuotas fijas.	
	PESO, MEDIDA Ó NÚMERO.	Ps.	Cs.
	godon, lino ó lana, de más de cuatro centímetros de ancho, peso neto	Kilóg.	
175	Resorte ó elástico de seda y hule, de más de cuatro centímetros de ancho; peso neto	"	1 25
176	Ropa hecha, y sus partes sueltas cuando vengan cosidas, de todas clases y tejidos, de seda con mezcla de algodón, lino ó lana, con ó sin adornos de cualquiera materia y con excepción de la que esté especificada; peso neto	"	1 40
177	Sarapes, imitación de los del Saltillo, labrados ó estampados, de lana con mezcla de seda; peso neto	"	12 00
178	Telas cuyo pié y trama sea de algodón, lino ó lana, y tengan además mezcla de seda, en listas, cuadros, flores ó labores, y aun cuando contengan en pequeña cantidad mezcla de metal que no sea oro ó plata; peso neto	"	13 40
179	Telas de algodón, lino ó lana, con mezcla de seda cuando el pié ó la trama sean de solo seda; peso neto	"	3 50
180	Telas de seda, cuando en el pié y la trama tengan mezcla de algodón, lino ó lana; peso neto	"	5 00
181	Telas de seda y algodón, ó de seda y lana, con mezcla de metal que no sea oro ó plata; peso neto	"	7 50
182	Telas de seda con mezcla de metal que no sea oro ó plata; peso neto	"	5 60
183	Telas de seda y algodón, ó de seda y lana, con mezcla de metal fino; peso neto	"	10 00
184	Telas de seda con mezcla de metal fino, peso neto	"	16 00
185	Trensilla, cordon y cinta de algodón y seda, ó de lana y seda, con goma elástica, que midan hasta cuatro centímetros de ancho; peso neto	"	4 70
186	Trencilla, cordon y cinta de seda con goma elástica, que midan hasta cuatro centímetros de ancho; peso neto	"	7 00
SUSTANCIAS ALIMENTICIAS.			
187	Aceite de olivo en botijas ó latas, sin abono de roturas; peso neto	"	0 15

SUSTANCIAS ALIMENTICIAS.		Cuotas fijas.	
	PESO MEDIDA Ó NÚMERO.	Ps.	Cs.
188	Aceite de olivo en vasija de vidrio sin abono de mermas, ni roturas; peso neto	Kilóg.	
189	Aceitunas rellenas ó en aceite peso legal	"	0 15
190	Aguardientes de todas clases en vasija de vidrio ó madera, sin abono de mermas, roturas ni tambores; peso neto	"	0 10
191	Alsarabea y anís; peso neto	"	0 75
192	Algarrobas; peso neto	"	0 10
193	Almendra dulce ó amarga, sin cáscara; peso neto	"	0 06
194	Almendra dulce ó amarga, con cáscara; peso neto	"	0 25
195	Alpiste; peso bruto	"	0 12
196	Arveiones, frijoles, y garbanzos; peso bruto	"	0 08
197	Arroz; peso bruto	"	0 02
198	Avena en grano; peso bruto	"	0 08
199	Azúcar comun ó refinada, de todas clases; peso bruto	"	0 01
200	Butifarras, chorizos, salechichones y las carnes ahumadas ó saladas, incluso el jamon en pernil; peso neto	"	0 15
201	Cacao de todas clases; peso neto	"	0 25
202	Café de todas clases; peso neto	"	0 20
203	Café con leche condensado y el extracto de café; peso legal	"	0 10
204	Canela de todas clases, inclusa la Cassia; peso neto	"	0 25
205	Cebada que no sea perla; peso bruto	"	1 10
206	Cebollas frescas; peso bruto	"	0 04
207	Cerveza y sidra en botellas, sin abono de mermas ni roturas; peso neto	"	0 03
208	Cerveza y sidra en barriles, sin abono de mermas ni tambores; peso neto	"	0 30
209	Clavo especia y clavillo; peso neto	"	0 20
210	Comino; peso neto	"	0 65
211	Conservas alimenticias de todas clases; con excepción de las especificadas; peso legal	"	0 08
212	Chocolate de todas clases; peso neto	"	0 80
213	Dulces de todas clases, y frutas en almíbar; peso legal	"	0 55
214	Encurtidos en vinagre; y salsas compuestas;	"	1 55

SUSTANCIAS ALIMENTICIAS.		CUOTAS FIJAS	
	PESO, MEDIDA ó NÚMERO.	Ps.	Cs.
	peso legal.....	Kilóg.	0 50
215	Frutas en salmuera; peso neto.....	"	0 10
216	Frutas secas; peso neto.....	"	0 10
217	Frutas en su jugo; peso legal.....	"	0 55
218	Frutas en aguardiente; peso legal.....	"	0 80
219	Frutas y legumbres frescas no especificadas; peso bruto.....	"	0 01
220	Galletas de todas clases; peso bruto.....	"	0 15
221	Gotas amargas, sin abono de mermas ni roturas; peso neto.....	"	0 30
222	Harina de maíz; peso bruto.....	"	0 01
223	Harina de trigo de todas clases; peso neto.....	"	0 11
224	Jarabes que no sean medicinales, sin abono de roturas; peso neto.....	"	1 10
225	Leche condensada, peso legal.....	"	0 25
226	Legumbres en conserva, de todas clases, en caldo ó secas; peso legal.....	"	0 40
227	Licores de todas clases, en vasijeria de vidrio ó madera, sin abono de mermas, roturas ni tambores; peso neto.....	"	0 40
228	Maíz, peso bruto.....	"	0 01
229	Manteca de puerco; peso neto.....	"	0 20
230	Mantequilla; peso neto.....	"	0 25
231	Miel de caña ó de abeja; peso neto.....	"	0 08
232	Mostaza en polvo ó preparada en salsa; peso bruto.....	"	0 50
233	Papas; peso bruto.....	"	0 03
234	Pastas alimenticias; peso bruto.....	"	0 08
235	Pescados y mariscos de todas clases, secos, ahumados, salados ó salpresos; peso legal.....	"	0 12
236	Pimienta de todas clases; peso neto.....	"	0 25
237	Pimientos sin ninguna preparacion, ó en aceite ó en polvo; peso legal.....	"	0 50
238	Queso de todas clases; peso neto.....	"	0 15
239	Sal comun que se introduzca por Paso del Norte; peso bruto.....	"	0 01
240	Sal comun ó de comer; peso bruto.....	"	0 06
241	Sardinias en aceite, tomate ó mantequilla; peso legal.....	"	0 15
242	Té de todas clases, peso neto.....	"	0 80
243	Trigo; peso neto.....	"	0 05

SUSTANCIAS ALIMENTICIAS.		Cuotas fijas.	
	PESO, MEDIDA ó NÚMERO.	Ps.	Cs.
244	Vinagre en vasijeria de madera, sin abono de mermas ni tambores; peso neto.....	"	0 06
245	Vinagre en vasijeria de vidrio, sin abono de mermas ni roturas; peso neto.....	"	0 11
246	Vino tinto ó blanco de todas clases, en vasijeria de vidrio ó madera, sin abono de mermas, roturas ni tambores; peso neto.....	"	0 20
PIEDRAS, TIERRA, CRISTAL Y PORCELANA.			
PIEDRAS Y TIERRA.			
247	Alabastro en bruto; peso bruto.....	Kilóg.	0 01
248	Artefactos de alabastro ó mármol, no especificados; peso bruto.....	"	0 25
249	Artefactos de yeso ó estuco no especificados; peso bruto.....	"	0 20
250	Artefactos de barro no especificados, peso bruto.....	"	0 15
251	Azulejos.....	Millar	7 25
252	Cal hidráulica; peso bruto.....	Kilóg.	0 01
253	Crisoles de todos tamaños; peso bruto.....	"	0 01
254	Estátuas y bustos de mármol ó alabastro de tamaño natural ó mayores dimensiones; peso bruto.....	"	0 10
255	Estátuas y bustos de yeso ó estuco, tamaño natural ó mayores dimensiones; peso bruto.....	"	0 05
256	Ladrillos que no sean refractarios.....	Millar	2 40
257	Mármol en bruto ó en lózas para pisos que midan hasta 40 centímetros en cuadro y labradas solo por una de sus caras; peso bruto.....	Kilóg.	0 01
258	Mosaicos de piedra para pavimentos; peso bruto.....	"	0 06
259	Piedras de amolar ó mollejones; peso bruto.....	"	0 04
260	Piedras de asentar; peso bruto.....	"	0 10
261	Piedras de chispa; peso bruto.....	"	0 12
262	Pizarras, pizarrines ó sus imitaciones de cualquier materia, con marco ó sin él; peso bruto.....	"	0 10
263	Pizarras para techos; peso bruto.....	"	0 01
264	Teja de barro de todas clases.....	Millar	1 80
265	Yeso; peso bruto.....	Kilóg.	0 20

PIEDRAS, TIERRA, CRISTAL Y PORCELANA.		Cuotas fijas	
		PESO, MEDIDA Ó NÚMERO. Ps. Cs.	
CRISTAL, VIDRIO, LOZA Y PORCELANA.			
266	Botellas vacías de vidrio corriente, para embases de vinos, licores, y cerveza, sin abono de roturas; peso bruto.....	Kilóg.	0 03
267	Cristal y vidrio labrado en piezas de todas formas, clases y tamaños, sin montaduras ni engastes de ninguna materia y con excepción, de las especificadas, sin abono de roturas; peso bruto.....	"	0 20
268	Cristal cortado, imitando piedras finas, de todas clases; peso bruto.....	"	1 30
269	Cuentas de espumilla de todas clases, y perlas falsas; peso neto.....	"	1 25
270	Damajuanas y garrafones de todos tamaños, sin abonos de roturas; peso bruto.....	"	0 03
271	Especios con ó sin marco hasta de 30 centímetros por lado, sin abono de roturas; peso bruto.....	"	0 25
272	Especios con ó sin marco, de mas de 30 centímetros por uno de sus lados, aun cuando por los otros sea menor su tamaño, sin abono de roturas; peso bruto.....	"	0 45
273	Juguetes de vidrio, cristal, loza, ó porcelana de todas clases y tamaños; peso bruto.....	"	0 45
274	Loza y porcelana labrada en piezas de todas formas, clases y tamaños, sin montaduras ni engastes de ninguna materia y con excepción de la especificada; peso bruto.....	"	0 15
275	Vidrios planos de todas clases y colores, sin abono de roturas; peso bruto.....	"	0 25
276	Vidrios para relojes y los sueltos para anteojos; peso bruto.....	"	0 45

METALES Y SUS MANUFACTURAS.

ORO, PLATA Y PLATINO.		Cuotas fijas	
277	Alambre, canutillo y demas efectos de tiradería de plata dorada ó sin dorar, peso neto.....	"	10 00
278	Alhajas y toda clase de obras de oro ó platino con perlas ó piedras preciosas; peso neto.....	Hectóg.	5 00
279	Alhajas y toda clase obras de oro ó platino, sin		

METALES Y SUS MANUFACTURAS.		Cuotas fijas.	
		PESO, MEDIDA Ó NÚMERO. Ps. Cs.	
	perlas ni piedras preciosas; peso neto.....	Hectóg.	4 00
280	Alhajas y toda clase de obras de plata ó de plata y oro, con perlas ó piedras preciosas; peso neto.....	"	3 50
281	Alhajas y toda clase de obras de plata ó de plata y oro, sin perlas ni piedras preciosas; peso neto.....	"	2 50
282	Oro batido en hojas; peso legal.....	Kilóg.	15 00
FIERRO Y ACERO.			
283	Acero; peso neto.....	"	0 07
284	Agujas que midan hasta 5 centímetros de largo; peso bruto.....	"	0 95
285	Agujas que midan mas de 5 centímetros de largo; peso bruto.....	"	0 35
286	Alambre de fierro ó acero para cardar; desde el número 26 para arriba; peso bruto.....	"	0 01
287	Alambre de fierro ó acero galvanizado ó sin galvanizar, con excepción de los especificados; peso bruto.....	"	0 10
288	Alambre de fierro con púas para cerea, y sus grampas para fijarlo, siempre que se importen con el mismo alambre, peso bruto.....	0	0 03
289	Alambre de fierro forrado con tela de algodón; peso bruto.....	"	0 15
290	Alambre de fierro ó acero vestido para flores artificiales; peso bruto.....	"	0 35
291	Alambre y áros de fierro con broches y remaches para amarrar bultos; peso bruto.....	"	0 10
292	Artefactos de alambre de fierro ó acero, de todas clases, no especificados; peso bruto.....	"	0 25
293	Artefactos de fierro ó acero no especificados; peso bruto.....	"	0 21
294	Artefactos de fierro, estaniados, esmaltados ó charolados; peso bruto.....	"	0 26
295	Barras de acero para mina, cilíndricas ó ochavadas; peso bruto.....	"	0 01
296	Cable de alambre de fierro ó acero de todos gruesos; peso bruto.....	"	0 01
297	Cañería de fierro de todas dimensiones; peso bruto.....	"	0 01